DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN 04/2021

Visto el la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto de los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 844/218 y lo expuesto en su artículo 4 que establece que "*en todos los casos, la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*"

El pedido de utilización de la modalidad de Contrato Abierto surge a que la utilización de las cubiertas para vehículos están directamente relacionadas a los eventos que puedan surgir durante la utilización normal de los vehículos del CAH, además se debe considerar la necesidad de contar con cubiertas nuevas para optimizar la seguridad y eficiencia de las mismas, ya que la compra y guarda de las cubiertas en su totalidad en los depósitos implica mantener partidas antiguas y con pérdida de calidad, a consecuencias del resecamiento de los materiales PVC de la estructura de los neumáticos, consecuencia que recaería en la inseguridad en el bienestar de los funcionarios que utilizan dichos bienes. Que también es imperioso observar que con la utilización de un contrato abierto en la adquisición de dichos bienes, y con la buena previsión de uso, se estaría ahorrando al Estado Paraguayo innecesarias compras, considerando que se utilizara por cada evento de que requiera del cambio de los mismos.

A todo lo expuesto expresamos que el presente pedido de utilización de Contrato Abierto por montos mínimo y máximo esta debidamente justificado en cumplimiento al art. 4 de la Resolución DNCP Nº 4576/20 "de suma importancia para el cumplimiento de las metas Institucionales y la buena utilización de los Recursos del Estado.

Asunción, 03 de agosto de 2021.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contrataciones